



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 851

Bogotá, D. C., viernes 2 de diciembre de 2005

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 37 DE 2005

(junio 15)

Fecha: Miércoles 15 de junio del año 2005.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

VicePresidente: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Secretario: doctor *Felipe Ortiz*.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, declara abierta la sesión y solicita a la secretaría proceder con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive
Francisco Murgueitio Restrepo
Jesús Ángel Carrizosa Franco
Luis Alfredo Ramos Botero
Manuel Antonio Díaz Jimeno
Manuel Ramiro Velásquez

El señor Secretario informa a la presidencia que hay quórum para deliberar.

Con excusa radicada ante la secretaría de la Comisión, deja de asistir a sesión durante los días 13 al 16 de junio del presente año, el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República

IV

Lectura de ponencias y discusión de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado**, por medio de la cual se protege la seguridad del Estado contra el incumplimiento de la decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 144 de 2005.

Ponencia primer Debate: *Gaceta* número 324 de 2005.

2. **Proyecto de ley número 179 de 2004 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de San Juan de la Vega, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura de interés social, turístico, ecológico y desarrollo sostenible del medio ambiente.

Autor: honorable Senador *Andrés González Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 755 de 2004.

Ponencia primer debate: *Gaceta* número 800 de 2004.

3. **Proyecto de ley número 243 de 2004 Senado y 189 de 2003 Cámara**, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música llanera, se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional "Yuruparí de Oro" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro José Arenas García*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopotofsky Ghisays*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 676 de 2003.

Ponencia primer Debate: *Gaceta* número 654 de 2004.

4. **Proyecto de ley número 162 de 2004 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de Villa Hispánica del Municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.

Autores: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez* y honorable Representante *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 723 de 2004.

Ponencia primer debate: *Gaceta* número 75 de 2005.

5. **Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado**, por medio de la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño *Fernando González*.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta** número 427 de 2004.

Ponencia primer debate: **Gaceta** número 143 de 2005.

6. Proyecto de ley número 189 de 2005 Senado y 099 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.

Autor: honorable Representante *Ernesto de Jesús Mesa Arango*.

Ponente: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta** número 76 de 2004.

Ponencia primer debate: **Gaceta** número 161 de 2005.

7. Proyecto de ley número 242 de 2005 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la Academia Boyacence de Historia.

Autor: honorable Senador *Ricardo Español Suárez*.

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* y *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta** número 144 de 2005.

Ponencia primer debate: **Gaceta** número 275 de 2005.

8. Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado y 128 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.

Autores: honorables Representantes *German Velásquez* y *Jorge Carmelo Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Habib Merheg Marín*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta** número 471 de 2004.

Ponencia primer Debate: **Gaceta** número 787 de 2004.

9. Proyecto de ley número 278 de 2005 Senado y 149 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la Feria de Manizales y la Feria Taurina de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Martín Hoyos* y *Carlos Alberto Zuluaga* y honorables Senadores *Omar Yépez Alzate* y *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta** número 524 de 2004.

Ponencia primer debate: **Gaceta** número 293 de 2005.

10. Proyecto de ley número 190 de 2005 Senado y 064 de 2005 Cámara, por la cual se declara de interés público de la Nación la actividad postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el Edificio Manuel Murillo Toro, ubicado en Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta** número

Ponencia primer debate: **Gaceta** número 313 de 2005.

11. Proyecto de ley número 222 de 2005 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano.

Autor: honorable Senador *Álvaro Serrano Vivius*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Antonio Díaz Jimeno* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Publicación: Proyecto original: **Gaceta** número 144 de 2005.

Ponencia primer Debate: **Gaceta** número 324 de 2005.

12. Proyecto de ley número 160 de 2004 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Lotero.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta** número 710 de 2004.

Ponencia primer debate: **Gaceta** número 324 de 2005.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Como hay quórum deliberatorio podemos anunciar de una vez los proyectos para el día de mañana el día jueves que en la presidencia del Senado, entendemos que va a convocar para las 10:00 a.m. y nosotros nos convocamos para las 8:30 a.m. en lo posible. Solicito al señor Secretario favor anunciar los proyectos para mañana para aprovechar la sesión deliberatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de los proyectos que se discutirán en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado así:

Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, hecho en Londres el 11 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el "Protocolo de 1988 relativo al Convenio Inter-

nacional sobre Líneas de Carga, 1966", hecho en Londres el once (11) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Ponentes: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* y *Manuel Díaz Jimeno*.

Proyecto de ley número 90 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial, hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Ponentes: honorables Senadores *Jesús Ángel Carrizosa Franco* y *Habib Merheg Marín*.

Proyecto de ley número 246 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado cultural y educativo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras, hecho en la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponentes: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Habib Merheg Marín*.

Proyecto de ley número 247 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

Ponentes: honorables Senadores *Habib Merheg Marín* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Proyecto de ley número 149 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 318 de 1996.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Habib Merheg Marín*.

Proyecto de ley número 279 de 2005 Senado, 085 de 2004 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Proyecto de ley número 225 de 2005 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico *Guillermo de Jesús Buitrago* y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una Casa de Cultura.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Proyecto de ley número 223 de 2005 Senado, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Guitarra *Guillermo de Jesús Buitrago* y se autorizan unas obras.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Proyecto de ley número 249 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos

para los fines de *Detección*, hecho en Montreal el primero (1) de marzo de 1991.

Ponentes: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Proyecto de ley número 273 de 2005 Senado, por medio de la cual se preserva la seguridad nacional y la seguridad del Estado declarando como no Excarcelable el delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos.

Ponente: honorable Senador *Jesús Ángel Carrizosa Franco*.

Proyecto de ley número 15 de 2004 Senado, por la cual se dictan algunas normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.

Ponentes: honorable Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Luis Guillermo Vélez Trujillo* y *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Proyecto de ley número 36 de 2004 Senado, por la cual se dictan lineamientos sobre relaciones internacionales, seguridad nacional y defensa del interés nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Luis Guillermo Vélez Trujillo*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Proyecto de ley número 181 de 2004 Senado, por la cual se establece el servicio social obligatorio para los indigentes de Colombia.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Varela Consuegra*.

Proyecto de ley número 46 de 2004 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de los Héroes de la Nación y a los veteranos de las Fuerzas Armadas, se establece la clasificación de los Héroes de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* (Coordinador); *Jimmy Chamorro Cruz*, *José Consuegra Bolívar*.

Proyecto de ley número 258 de 2005 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años del municipio de *Cogua Cundinamarca* y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado*, *Alexandra Moreno Piriquive*.

Proyecto de ley número 271 de 2005 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a *Su Santidad Juan Pablo II*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

El señor Presidente, Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, pregunta a la Secretaría si esos proyectos tienen radicada las ponencias en la secretaría, están publicadas en la gaceta, para redondear todo lo que es el proceso reglamentario.

El señor Secretario informa a la Presidencia que sí se encuentran.

El señor Presidente, Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, pregunta a la Secretaría qué proyectos han anunciado el retiro.

El señor Secretario informa a la presidencia que han sido retirados los siguientes proyectos de ley que no habían recibido ponencia todavía, por lo tanto no se necesita autorización de la Comisión. El proyecto de ley con carta firmada del Senador *Rafael Pardo Rueda*, solicita el retiro del Proyecto de ley número 269 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara la ley de Seguridad ciudadana y rural.

Igualmente hace solicitud de retiro el autor al Proyecto de ley número 255 de 2005 Senado, por la cual se controla el porte, la tenencia y la venta de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y se dictan otras disposiciones. Ya que no se cuenta con tiempo suficiente para su discusión.

Hay solicitud de retiro Proyecto de ley número 254 de 2005 Senado, por medio de la cual se expiden normas sobre la movilización nacional para atender situaciones de emergencia causadas por conflictos que afecten la Seguridad y la Defensa Nacional, como por actos terroristas, calamidades públicas, desastres naturales o producidos por el ser humano, y se dictan otras disposiciones. Ya que no se cuenta con tiempo suficiente para su discusión

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los Senadores de la Comisión lo siguiente:

Nos falta un Senador para tener quórum decisorio ahora, aprobaremos en su momento lo que es el orden del día, mientras tanto queríamos discutir los proyectos que son de honores y los que no son de honores, pero que de una vez entonces definamos algunos criterios sobre los de honores para que quede constancia en el acta.

Habíamos hablado previamente a esta sesión que habida cuenta del informe de la Sentencia de la Corte, aunque no tenemos copia, en el sentido de que el congreso no podría ordenarlo como tal, pero sí autorizarlo para que el gobierno lo involucrara en todos los presupuestos que nosotros en su momento los proyectos de honores lo aprobemos bajo esa criterio. Ese fue el análisis que hicimos ahora, lo dejo como premisa fundamental y analizamos de una vez proyecto por proyecto para que cuando haya quórum tomemos las definiciones pertinentes.

Pregunto al señor Secretario, qué seguiría entonces dentro de los proyectos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piriquive*. También para solicitar el retiro del proyecto de ley marco que no alcanzamos a tramitarlo, que estamos trabajando con el gobierno para poderlo radicar nuevamente el 20 de julio.

El señor Presidente, Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, le manifiesta a la honorable Senadora que se necesita solicitud por escrito.

El señor Secretario pregunta a la Senadora *Alexandra Moreno*, si se refiere al proyecto de ley marco de aduanas, normas generales por las cuales debe sujetarse el gobierno para modificar

los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas. Es el correspondiente al 15 de 2004 Senado. Requiere autorización de Comisión para ser retirado.

Se da inicio a la discusión del primer proyecto del orden del día.

Proyecto de ley 256 de 2005 Senado, por medio de la cual se protege la seguridad del Estado contra el incumplimiento ala decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 144 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta* número 324 de 2005.

Toma la palabra el Senador ponente, Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, este proyecto tiene iniciativa parlamentaria presentada por el Senador *Manuel Ramiro Velásquez*, en consuno y de acuerdo con las inquietudes que han surgido por parte de los organismos de seguridad del estado, especialmente el departamento administrativo de seguridad, con un problema que se ha venido acrecentando en el país que voy a describir muy rápidamente y que está contenido en la ponencia publicada en la gaceta 324 del 2005.

Generalmente en Colombia se ha tenido la política de expulsar al extranjero que infrinja cualquier ley Colombiana. Cuando un extranjero comete un delito penal, la autoridad judicial puede ordenar como medida la expulsión del territorio nacional del mismo después de cumplida la pena principal. Muchos ciudadanos extranjeros continúan en el país debido a la carencia de mecanismos legales drásticos y de los recursos suficientes para hacer definitiva la expulsión.

Es decir, el extranjero que cumple una pena en Colombia de haber sido probada su culpabilidad y responsabilidad en un delito, cumple la pena, es expulsado del país, pero no hay ninguna medida administrativa actual que permita que Colombia pueda reprimir el regreso de estos personajes a Colombia.

Anteriormente en el código penal anterior estaba incluida la penalización de este tema de expulsión, y de alguna manera estuvimos investigando en las discusiones del actual código penal esa norma desapareció de la legislación Colombiana, lo que ha originado que ni el DAS pueda tener un rubro presupuestal para permitir la sanción administrativa de función a quien infringe la ley después de haber cumplido su pena, sino que además no hay la norma penal vigente que permita dicho procedimiento.

Por lo tanto al tener ese vacío tan importante que afecta inclusive la seguridad nacional, se han encontrado circunstancias como las siguientes: los ciudadanos de otros países, especialmente

nicaragüenses que están en San Andrés, están ampliando su manera de actuar y han logrado cédulas de identificación Colombiana fraudulentas; el DAS ha intentado judicializar el tema pero hasta el momento la Fiscalía no ha encontrado una fórmula penal que permita la expulsión de estas personas.

En igualdad de circunstancia, ciudadanos brasileños en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas y Guainía, vienen aumentando su presencia de una manera irregular e ilegal, porque están haciendo aparentemente explotación de minas de oro y otros productos minerales, y no hay una medida que permita que el DAS los pueda expulsar del país de una manera expedita y no tener tampoco la manera legal de hacerlo.

Pero además de eso se ha detectado la presencia de ciudadanos nigerianos, de Gambia, Liberia, Camerún, Sierra Leona y Sudáfrica, quienes en confabulación con ciudadanos Colombianos prácticamente se han convertido en un cartel de la droga, estableciendo redes de distribución en países europeos. El DAS ha advertido al gobierno de esta situación y a pesar de que se tomó la decisión administrativa de solicitar visados de ingreso, se sigue presentando la presencia irregular de estos personajes, lo que ha venido ya convirtiéndose en una circunstancia prácticamente de amenaza de la seguridad nacional.

Con esas perspectivas, lo que hace el proyecto es proponer la tipificación de esta conducta a través de este proyecto de ley, que fue enviado a la Comisión segunda en virtud a que estos delitos tienen una altísima connotación de violación de la seguridad nacional y por esta razón la estamos discutiendo aquí en la Comisión segunda del Senado.

Si usted lo permite señor Presidente, la secretaría debería leer los artículos que tipifican estas conductas, cerrar la discusión y prepararse para votar en primer debate, con el fin de hacer el tránsito legislativo respectivo. El mayor interés del Gobierno Nacional a través del departamento administrativo de seguridad y recogiendo la propuesta del señor Presidente de la Comisión quien presentó el proyecto, es eliminar este problema de una vez por todas, dando los instrumentos legales o respectivos. La única modificación que tiene es la proposición, es en el título, por cuanto tipificamos ahí claramente unos artículos para el código penal, describiendo estas conductas.

Señor Presidente, creo que lo mejor sería leer el articulado y el pliego de modificaciones que cambia el título del proyecto.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, solicita al señor Secretario proceder de conformidad de acuerdo con la solicitud del Senador Murgueitio.

El señor Secretario procede con la lectura del pliego de modificaciones, que dice lo siguiente: Habla de la modificación del título que quedará así: El título del proyecto ha sido modificado con el fin de ampliar las normas, y limitaciones que existen actualmente en el estado Colombia-

no ante los infractores. En tal sentido el título propuesto es:

PROYECTO DE LEY NUMERO 256
DE 2005 SENADO

por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros, con el fin de proteger la Seguridad del Estado.

El Congreso de la República, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 150 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. **Adiciónese el Título XVII y Capítulo II de la Ley 599 de 2000 los siguientes artículos:**

Artículo 466A. Incumplimiento a Decisión Administrativa de Expulsión. El extranjero que incumpla el acto administrativo debidamente notificado y ejecutoriado mediante el cual se dispone su expulsión del territorio nacional, incurrirá en prisión de cuatro (4) a seis (6) años.

Artículo 466B. Reingreso Ilegal al País. El extranjero que sin el cumplimiento de los requisitos legales ingrese a territorio Colombiano después de haber sido expulsado del mismo en virtud de decisión de autoridad competente, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Cumplida la pena será expulsado nuevamente.

Artículo 466C. Excarcelación y Salida del País. El juez competente podrá ordenar la libertad del extranjero, siempre y cuando este haya purgado las 2 de 3 partes de la pena impuesta, no sea reincidente en la conducta antes descrita, no tenga requerimientos por parte de otras autoridades competentes en el ámbito nacional como internacional y de manera voluntaria manifieste que sufraga los gastos de salida del país.

Artículo 466D. Circunstancia de Agravación Punitiva. El extranjero que sea reincidente en las conductas descritas en los artículos 466A y 466B, deberá purgar la totalidad de la pena impuesta.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga las normas que le sean contrarias.

Está leído el articulado presentado conforme a la ponencia.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, manifiesta a la Comisión que se continúa con la discusión del proyecto. Por favor me repite la variación del título.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto de acuerdo con el pliego de modificaciones quedaría así: *por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros, con el fin de proteger la Seguridad del Estado.*

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muy bien, el título para que tengamos concordancia con las funciones de esta Comisión desde el punto de vista de la seguridad del es-

tado y después no tengamos algún problema de trámite reglamentario. Hay alguna inquietud para este debate con respecto a este proyecto.

No habiendo ninguna inquietud, se cierra el debate de este proyecto y continuamos con el que sigue en el orden.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Efrén Félix Tarapués Cuaical

Jairo Clopatofsky Ghisays

Habib Merheg Marún

Jimmy Chamorro Cruz

Ricardo Varela Consuegra

Luis Guillermo Vélez Trujillo.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, manifiesta que ya tenemos quórum decisorio. Pregunto a la Comisión si aprueban el orden del día establecido. Ha sido aprobado el orden del día leído.

En tal circunstancia y teniendo en cuenta el Proyecto de ley número 256 del año 2005 del Senado que se acaba de discutir, quiero que el señor Secretario lea el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede con la lectura del informe con el cual termina la ponencia:

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate con el pliego de modificaciones propuesto, el Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado, *por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a la decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros con el fin de proteger la seguridad del Estado.*

Firman, Ricardo Varela Consuegra y Francisco Murgueitio Restrepo.

Informo que esta proposición incluye la modificación al título señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia de acuerdo a las explicaciones presentadas por el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el articulado acaba de ser leído.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado, porque ya fue leído. Sí lo quiere.

En consecuencia someto a consideración de los honorable Senadores el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa que se omite leerlo, después se omite leerlo dentro del reglamento por decir que ahora estábamos en

sesión deliberatoria y que por lo tanto habría que leerlo por reglamento obligatoriamente después de que tenemos sesión decisoria. Por lo tanto tenemos que tener el visto bueno de la Comisión para omitir esa lectura aunque ya se haya hecho en forma deliberatoria.

Título del Proyecto.

El señor Secretario procede con la lectura del título del proyecto, el propuesto es el siguiente: *por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros con el fin de proteger la seguridad del Estado.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorable Senadores el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto a los honorable Senadores: quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia se nombran como ponentes para segundo debate a los mismos Senadores, Ricardo Varela Consuegra y Francisco Murgueitio Restrepo.

Proyecto de ley número 179 de 2004 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de San Juan de la Vega, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura de interés social, turístico, ecológico y desarrollo sostenible del medio ambiente.*

Ponente: honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Antes de iniciar con el análisis del proyecto, quiero hacer una pequeña reseña histórica del municipio de San Juan de la Vega que trata lo siguiente: Los Doymas y Bulucaymas de la Nación Panche, fueron los primitivos pobladores de San Juan de La Vega. Su nombre parece derivar de las circunstancias de estar en terrenos de hondonadas a orillas de ríos y quebradas. Por auto de 3 de junio de 1605 el Licenciado Alonso Vásquez de Cisneros fundó dos pueblos de indios: uno en el sitio de Payanda que se llamó Nocaima, y otro en Chambatá, al cual no se le dio nombre y vino a ser el de San Juan de La Vega.

El mismo día se comisionó al Corregidor de los Panches, Diego de Herrera Bustos, para que hiciera las dos poblaciones. El 17 de mayo de 1777 don Eusebio de los Reyes, alcalde de la parroquia de Nocaima, hizo el censo de indios, que dio por resultado 166 en La Vega y 112 en Nimaima, entonces se dispuso el traslado de los indios a Nimaima que no se cumplió, sino que se fundó un nuevo pueblo o parroquia en el lugar que hoy existe.

El 9 de noviembre de 1793 se habla de la parroquia de San Juan de La Vega en jurisdicción de Guaduas. En 1785 se llamaba pueblo de San Juan de La Vega y Chinga Caliente, del que era alcalde Pedáneo don Juan Matiz. El 30 de

marzo de 1797 los indios del extinguido pueblo de San Juan de La Vega estaban anexados a la parroquia del mismo y declararon que los habían mandado agregar a Nimaima.

Durante la guerra de los Mil Días, La Vega fue importante plaza de los revolucionarios liberales y sede de operaciones del célebre general Benito Ulloa, quien con su guerrilla libró combates en el occidente de Cundinamarca. En homenaje al caudillo se le erigió un busto en la plaza principal en marzo de 1947. Se dice que una antigua iglesia se inició en 1844, cuya nave lateral se hizo en 1927 y la torre en 1936, pero por haberse caído cuando se reparaba fue preciso demolerla totalmente y el 24 de julio de 1961 se comenzó la actual.

La casa cural se construyó entre el 15 de diciembre de 1958 y octubre de 1960. Cornelio Manrique, nacido en La Vega fue el gobernador más joven de Cundinamarca a los 23 años y 10 meses.

Actualmente la Vega, Cundinamarca se destaca por su desarrollo turístico, su clima cálido, su cercanía a la Capital de la República, las excelentes características de su principal vía de comunicación, la autopista Bogotá-Medellín, su tranquilidad y sus atractivos naturales, no son ni pueden ser patrimonio de unos pocos, sino de todo el país. Es importante señalar que en este lugar hay grandes atractivos turísticos de descanso y de esparcimiento, no solo para los habitantes de la Capital de la República, con sus escasos 8 millones de habitantes, sino también para todos los municipios de la sabana y de todo el país.

Pero para que todos esos bienes, riquezas naturales y atractivos turísticos puedan ser explotados y puestos al servicio de la nación, se requiere unir esfuerzos, ideas y recursos de diferentes clases, para que por una parte los habitantes de la región se vean beneficiados con un adecuado aprovechamiento y por otra parte para que todos los ciudadanos puedan conocer, disfrutar y tener un sano esparcimiento, descanso turístico y ecológico.

Por lo anterior consideramos apenas justo y merecido que la nación y el congreso de la república se unan a dicha celebración de los 400 años de este noble pacífico, como es el municipio de la Vega, Cundinamarca, así como justo y merecido y equitativo la participación de la Nación en las inversiones que podrán realizar en asocio y en cofinanciación con el departamento y con el mismo municipio. Para lo cual en este proyecto de ley se están incluyendo una autorización al Gobierno Nacional de manera expresa.

Presidente, como hemos dialogado tanto sobre el tema de si el congreso tiene o no tiene las facultades, creo que eso ya ha pasado a un segundo plano con temas de la Corte que me he ilustrado mucho con el Senador Francisco Murgueitio, un experto en esos temas. Le doy ponencia favorable a este proyecto para que lo ponga en consideración de los honorable Senadores, para seguir respaldando este tipo de proyectos. No son 5 años ni una carretera, es

un municipio y son 400 años con una historia muy rica para el país.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, solicita a la Secretaría que se incluya en el orden del día el informe boletín expedido por la Corte Constitucional, mientras tenemos la Sentencia como tal, para efectos de tenerla a mano como consulta, que se incluya en el orden del día.

El señor Secretario informa a la presidencia que como constancia queda incluida dentro de la sesión del día de hoy el boletín de Prensa de la Corte Constitucional sobre los proyectos de ley de honores.

Toma la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, este tema ha tenido ya muchos debates, tengo un borrador de la Corte y no sé si será el mismo que acaban ustedes de apuntar, donde la Corte aclara el tema de las autorizaciones, que en la Sentencia anterior llevó a tanta confusión.

Es que apenas va a salir y no tiene el número oficial. Ellos aclaran el tema de las autorizaciones donde dicen que el congreso puede autorizar no el tema presupuestal, pero sí que se declare un patrimonio; pero que el tema presupuestal en todo caso es de iniciativa del gobierno y que pierde todo sustento en nosotros aprobar este tipo de gastos, de presupuestos, porque esto no tiene aval de hacienda o del Ministerio de Cultura.

También tengo aquí todos los conceptos que ha enviado el ministerio de cultura al respecto, donde ellos insisten en que se le ha formado un problema tantas leyes donde los obligan a ellos a declarar un patrimonio donde no lo hay, donde no reúne los requisitos; en el tema presupuestal igual. Ellos expresan que la Ley 819 que trata el tema de normas orgánicas en materia de presupuesto y responsabilidad fiscal, todos los proyectos de ley tienen que estar sustentados, cuánto cuestan y cuál es la fuente de financiamiento, que este tipo de proyectos no los sustenta de ninguna manera y por eso ellos consideran que no debemos aprobar este tipo de proyectos señor Presidente.

Entre otras cosas, ya superando el tema de la Corte y las interpretaciones, pienso que nosotros como legisladores no debemos engañar a la comunidad, para que uno llega con un proyecto de estos al municipio a decirles, me aprobaron el presupuesto para hacer una carretera, una escuela, cuando eso es mentira; porque el gobierno nunca va a incluir estos proyectos de ley en su presupuesto nacional y sí estamos engañando a la comunidad con este tipo de proyectos que por lo general llega es a esta Comisión.

Así que una vez se decante el tema por parte de la Corte y demás instancias, sigo insistiendo que debemos tener una posición más allá de lo jurídico, más honesta con la comunidad y sí voto negativo los proyectos que no tengan el aval de Hacienda y del Ministerio de Cultura.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Ante nosotros tendríamos una consideración. Creo que llevamos mucho rato discutiendo estos temas, vamos y volvemos, quisiéramos que tuviéramos dos consideraciones para que tomáramos una definición de aquí al 20 de julio, en estos dos sentidos:

1. Cuando un municipio por decir algo, presenta un proyecto, lo tiene que viabilizar ante Planeación Nacional, no por el hecho de tener ese trámite fundamental ante planeación, inmediatamente se arbitran los recursos.

Cuando un municipio tiene avalado, viabilizado un proyecto en Planeación Nacional o en cualquier entidad del Estado, no por ello le arbitran los recursos, ese es un paso pre-requisito fundamental, pero de ahí en adelante el gobierno, la capacidad de gestión de los dirigentes y de los alcaldes da lugar a que esa obra dé lugar o no.

Creo que nosotros en su momento, podríamos si lo consideran pertinente los Senadores, llevar a cabo ese aquí, con respecto a estas leyes de honores, de dar un pre-concepto, que es cuando se habla en la medida en que lo han expresado así, no que se ordene el gasto, sino que se autoriza al Gobierno Nacional, para que cuando lo considere pertinente lo incluya dentro del presupuesto nacional y nosotros evitar que el gobierno los objete por esa razón.

Así que nosotros somos demasiados ortodoxos, demasiado respetuosos con la comunidad, resulta que somos irrespetuosos con la comunidad y a nosotros nos irrespetan porque se van para la Comisión Cuarta o Tercera y los aprueban por allá faltándonos al respeto a nosotros, pero resulta que no les están dando una posibilidad a esos dirigentes de los municipios de conseguir amparo en el Gobierno Nacional de turno para viabilizar estos proyectos, pero ustedes toman la decisión.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Desde que llegué a esta Comisión, recuerdo que cuando tocaban estos temas, decíamos que estos eran saludos a la bandera, decíamos que estos proyectos no se hacían realidad nunca, aquí vino la Ministra de Cultura dos veces citada y durante dos veces la Viceministra de Hacienda, nos dijo que habían más de 15.000 millones de pesos de déficit en obras de este tipo. En parte estoy de acuerdo con el Senador y por otra parte no estoy de acuerdo, porque es que a mí el Gobierno Nacional no me puede estar imponiendo lo que a ellos les venga en gana, qué es y lo que no es correcto para los legisladores.

Lo he vivido en carne propia con dos proyectos de ley señor Presidente, de los cuales usted me ha acompañado. Si el gobierno dice que el proyecto es malo, entonces mandan carta mala y todo el congreso tiene que decir que el proyecto es malo porque el Gobierno no lo avala, como es el tema de los connacionales, la ley que usted conmigo está, usted sabe que nos

lo objetaron después que tiene el visto bueno de la cancillería.

Es decir, que algo que nosotros queremos hacer, ayudar a nuestros connacionales y el Gobierno dice que no, y por tanto su gente y nosotros, tenemos que asumir que es incorrecto para el país. Lo mismo pasa con estos proyectos de ley, la gente de San Juan de la Vega merece su homenaje y su reconocimiento; es como el carnaval de Barranquilla, cuando aquí dicen que es una fiesta, no señor, de una gente que durante años, han trabajado por el Carnaval y merecen su honor de ser el carnaval patrimonio de la humanidad, pero es que aquí es una fiesta cada año.

Pero no puede ser, que cada vez que el Gobierno venga y hable, el proyecto se tiene que parar, o sea, tenemos que tener el visto bueno del gobierno para que el proyecto sea correcto, yo pertenezco a la bancada del Gobierno, pero no estoy de acuerdo en que el gobierno permanentemente esté bloqueando todos los proyectos que no son iniciativas de ellos; no estoy de acuerdo.

En el proyecto de la vega, le pido al señor Secretario que por favor lea las razones de la decisión de la Corte Constitucional, sobre un proyecto exactamente igual sobre esto, en la cual no obliga, sino autoriza a la nación incluir esos dineros. Saludo a la bandera doctora Alexandra que engañamos a la gente, pero creo que los honores se ganan, se merecen, los honores no se compran señor Presidente, y esto es un honor de 400 años.

Toma la palabra el señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Señor Presidente se trata de la Sentencia 500 del 2005, con ponencia del Magistrado Humberto Antonio Sierra, aprobada en la sala Plena el 17 de mayo del 2005. Las razones de la decisión respecto al análisis del proyecto número 249 de 2003 Senado, son las siguientes: La Corte reiteró, que el principio de legalidad del gasto público supone la existencia de competencias recurrentes, pero separadas del Congreso, para la ordenación del gasto propiamente dicha y del Ejecutivo para decidir acerca de su incorporación en el presupuesto general de la Nación.

Por tal motivo, concluyó que la objeción formulada al presente proyecto de ley, no está llamada a prosperar, toda vez que las normas objetadas se limitan a autorizar al gobierno para incluir un gasto, pero de ninguna manera lo conminan a hacerlo. De manera que la reserva de la iniciativa gubernamental para el establecimiento de las rentas nacionales y fijación de los gastos, se preserva en concordancia con los artículos 151, 345 y 356 de la Constitución y 39 de la Ley Orgánica del presupuesto.

Así mismo, la Corte reiteró que la nación está habilitada para intervenir en la ejecución de proyectos de competencia exclusiva de las entidades territoriales a través de la modalidad de cofinanciación, acorde con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad consagrados en el artículo 288 de la Carta.

Este es el contenido de la decisión a la Sentencia 500 de 2005, que estudia el proyecto de Ley 249 de 2003 Senado y 129 de 2003 Cámara.

Toma la palabra el honorable Senador Jesús Ángel Carrizosa:

También he sido muy ortodoxo tal como la Senadora Moreno Piraquive y creo que la mayoría de los miembros de la Comisión, pero al transcurrir el tiempo nos hemos venido dando cuenta que nadie le presta atención a esa ortodoxia nuestra.

En primer lugar, cuando aquí resolvimos no volver a aprobar ningún proyecto de esa naturaleza hasta no tener claridad o una reglamentación, se nos fueron por las esquinas y le pasaron la función a otras comisiones, e igual siguieron presentando por toneladas proyectos de esa naturaleza y las otras comisiones hicieron caso omiso de nuestras prevenciones y los sometieron a votación y la plenaria los aprobó.

Acudimos al Gobierno Nacional en demanda de que revisara las normas y por supuesto interpusiera sus recursos, como es la objeción y tampoco el gobierno las ha objetado; hasta ahora que sepa no ha salido ningún fallo ni sentencia tumbando una cantidad de proyectos de esa naturaleza. Entonces realmente nosotros estamos haciendo un papelón, porque nos está pasando por encima todo el mundo, ni el Gobierno, ni nuestros colegas, ni nadie le presta atención al asunto, ni las cortes.

Lo cierto es que yo me relaje en ese aspecto, ni voy a decir, bueno si aquí la cosa es así y ya nos han demostrado que no valen nuestras súplicas, sigamos haciendo lo mismo, porque no tenemos por qué ponernos a negarle a la gene. Sí sigo insistiendo, en últimas en que se haga una reglamentación señor Presidente, es que no es lo mismo cumplir 20 años a cumplir 400, entonces aquí los colegas todos están presentando proyectos de homenaje a un barrio, como lo vimos en una oportunidad, se declara, todos consideren que su tierra es el patrimonio cultural más grande del país y eso no es cierto, como le dice uno que no a esa persona o parlamentario colega.

Así que si no existe una reglamentación mínima para decir que no traigan proyectos en los cuales celebrar 25 años no es nada, pongamos una meta, algo así, pero 400 es otra cosa ya distinta. Sin embargo si no se puede hacer eso, vamos a tener no 50 proyectos, sino unos 500, porque todo el mundo va a celebrar cuanto aniversario hay, de cuánto barrio hay y cuanto municipio hay. Lamento que eso vaya a llegar allá y uno de los intereses de la Comisión era ponerle freno a eso. Pero reitero, nos pasaron por encima, nadie le paro bolas y seguir nosotros en ortodoxia no tiene ningún objeto. Era lo que quería agregar.

Toma la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, así nosotros seamos las golondrinas y que nadie nos escucha, que se llene la Comisión cuarta de estos proyectos inoficiosos que no sirven para nada, porque es

que la ley para que se creó sino para solucionar problemas de la comunidad, para eso existe la ley. Insisto en uno debe mantenerse en los postulados y con el tiempo se que nos van a dar la razón a la Comisión segunda respecto de este tema. Que la Comisión cuarta se encarte con estos proyectos que lo haga, va a llegar un momento en que ellos van a decir, bueno estamos aquí con 500 proyectos de este tema, ahora sí miremos qué vamos a hacer.

En todo caso la reglamentación va a seguir su trámite, la que propusimos o si la Comisión desea, se radica una nueva el 20 de julio a nombre de la Comisión. Pero este tema sí hay que mirarlo, porque considero que la comunidad no entiende y nunca va a entender y no tiene por qué entenderlo, que si el congreso le aprueba una ley que dice: Les autorizamos a hacer todo el plan de ordenamiento territorial, les autorizamos hacer absolutamente todas las obras públicas, violando toda la legislación no solamente de ordenamiento de territorial, de la Ley Orgánica de Presupuesto, de la ley de costos fiscales, la Ley 819.

La comunidad no sabe que se está violando todo ese tipo de normas con esa autorización, y sí se les crean un poco de expectativas y de ilusiones, de cosas que ellos no van a tener. Porque para qué nos decimos mentiras, si esas leyes así contempladas en estos proyectos nunca van a ser realidad. Así que nosotros o por lo menos yo seguiré en mi idea, de que las leyes tienen que ser efectivas y estas leyes son una ilusión y es un engaño a la comunidad. Insistiré hasta el último momento hasta que la Corte se pronuncie con claridad, hasta que el gobierno entienda; el gobierno ha mandado muchos conceptos en contra de este tipo de normas, han llegado a la Comisión la oposición de Hacienda y de Cultura sobre la inconformidad por este tipo de normas, seguiré apoyando esto.

Esto es una cosa muy diferente a que aquí los debates y los proyectos tengan que pedirle permiso al gobierno eso es otra cosa, porque uno sí tiene que ser autónomo y hacer los debates y proyectos que uno quiera. Pero en este tema como es gasto y de presupuesto, ya la ley, la constitución y las normas determinan que la iniciativa es del gobierno y sí se necesita el aval. Pero en lo que nosotros somos autónomos no tenemos por qué estar pidiendo permiso como lo anota el Senador Manuel Díaz, que aquí uno termina pidiendo permiso hasta hacer un pronunciamiento, hasta hacer un debate o un proyecto y nosotros debemos ser más autónomos e independientes en estos temas.

Pero una cosa es eso y otra cosa es este tema de iniciativa de gasto. Por lo tanto así una golondrina sola, seguiré votando negativo estos proyectos hasta que alguien se tome la molestia de tomar una decisión de fondo respecto de este tema.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunto al señor Secretario que dijo el Subsecretario Saúl Cruz, dentro de cuánto corren lista en la plenaria.

El señor Secretario manifiesta que dentro de 15 minutos señor Presidente debería de estarse llamando a lista.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tengan la bondad señores Senadores como lo consideren pertinente, tengamos concreción en la decisión que hayamos de tomar.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

Hoy como en otras ocasiones me ha tocado presentar un proyecto, que es el del puente Guillermo León Valencia, a consideración de la Comisión, lo hago con todo el interés del mundo. Lo que quería era como refrendar un tema que es importante, porque hace 5 días se presentó un proyecto en la Plenaria del Senado. Lo que me están diciendo, es que como llega desde la Comisión de la Cámara va pasando es al Senado y buscando como un orden de seguimiento del proyecto, entonces le están dando los proyectos como vienen de la Cámara a la misma Comisión en el Senado de la República.

Quería resaltar primero que aunque estos proyectos son importantes para mucha población colombiana, porque allá inmersos en la realidad de cada uno de esos municipios, de cada uno de esos sitios colombianos, hay una razón para tener orgullo, y es ese puente, el sombrero u otra cosa, entonces nosotros debemos tratar de darle trámite y agilizarlos aquí en la Comisión, hacer eco nacional de que es a través de esta Comisión que se presentan esos proyectos.

También me parece muy prudente buscar en lo que viene ya, unos temas que usted señor Presidente ha liderado fuertemente, que es el tema del comercio internacional, el tema de puertos, el tema de las responsabilidades de la Comisión segunda para irlos delegando en cada uno de los Senadores y empezar a buscar también que la misma población Colombiana encuentre en la Comisión Segunda eco y razonamientos, resonancia a sus propios intereses en esos otros temas.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Señor Presidente voy a dar mi voto afirmativo en este proyecto por dos razones:

1. Porque es una cifra muy redonda de 400 años, que creo que conlleva para nosotros un término con el fin de hacer un reconocimiento, no a cualquier fecha como aquí se ha dicho en repetidas ocasiones, sino cuando sea este tipo de celebraciones.

2. Por disponer de una autorización, me parece que tiene esta un ordenamiento, hizo que pueda llegar a la discusión sino que se presenta la autorización, o sea que queda el gobierno con la directriz de conformidad con los recursos

que en un momento dado pueda tener, haga las distintas obras o las distintas apropiaciones para lo que aquí se determina. De modo que voto afirmativamente.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Estoy con lo que dijo el Senador Carrizosa, hay proyectos de proyectos de esto, una vez me tocó la ponencia de la famosa calle del barrio Kennedy que tenía 5 años; recuerdo que ahí fue donde comenzó todo el tema, esto es diferente, son 400 años. Pienso que no estoy para discutir con ninguno, mi tema es conciliador siempre, sí creo que tenemos que mirar, de que este es un tema diferente, son 400 años de una población que creo que merece la pena exaltarla y que la nación se asocie a ello.

Señor Presidente, le pido que la Secretaría lea la proposición con que termina el informe.

Proposición final

Con base en los planteamientos anteriores, me permito proponer a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República: Dése primer debate al Proyecto de ley número 179 de 2004 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de san juan de la vega, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, turístico, ecológico y desarrollo sostenible del medio ambiente*. De los honorables Senadores: Manuel Antonio Díaz Jimeno, Senador Ponente.

El señor Presidente, Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Lo aprueba la Comisión.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, con constancia de voto negativo de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Lectura del articulado del proyecto.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a la Comisión si quiere que se lea o se omita el articulado del proyecto. Si es aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El señor Secretario informa a la presidencia que el articulado consta de 5 artículos.

Lectura del título del proyecto: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de San Juan de la Vega, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, turístico, ecológico y desarrollo sostenible del medio ambiente*.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el articulado del proyecto. Aprueba la Comisión el articulado del proyecto. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Lo aprueba

la Comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Se designa al mismo Senador Manuel Díaz para que rinda ponencia en segundo debate en la Plenaria del Senado.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Dejo la siguiente constancia después de haber votado este proyecto. Lo voté favorablemente en virtud a las consideraciones que han hecho tanto el ponente como los Senadores Ramos, Carrizosa y Merheg; pero me reservo para el segundo debate el cambiar o no el criterio sobre aprobación de este proyecto y otros iguales en dos sentidos:

1. Conocer a fondo los últimos fallos de la Corte Constitucional por cuanto solamente conocemos boletines de prensa, no conocemos los textos finales del sentido que tienen los fallos de la Corte.

2. Averiguar en estos proyectos, cualquiera que sea el origen del municipio y su situación geográfica, si hay concurrencia en los planes de desarrollo departamentales y municipales, en virtud a las efemérides de estos municipios. Porque si bien se autoriza a la Nación a hacer en asocio con las entidades territoriales estas inversiones, en muchas ocasiones diría que la mayoría ni los planes de desarrollo de los municipios, ni los del departamento contemplan este tipo de inversiones. Sería entonces darle una carga adicional al Estado nacional, cuando muchas de esas obras también necesitan y son por tradición y por normatividad de origen municipal. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, le solicita al señor Secretario que quede constancia de la expresión del señor Senador Francisco Murgueitio.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Para proponerle a su señoría se sirva oficiar a la Corte Constitucional para que de forma oficial nos hagan llegar los fallos más recientes, sus decisiones actuales en esta materia. Porque creo que no solo para conseguirlos extraoficialmente, sino que sea la Corte la que nos haga llegar esos documentos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que se haga la solicitud con la firma de toda la Mesa Directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, este requerimiento como bien lo dice el doctor Luis Alfredo Ramos. Se excluye por ahora el proyecto de ley del cual es ponente el señor Senador Clopatofsky.

Se continúa con el orden del día.

Proyecto de ley número 162 de 2004 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de Villa Hispánica del Municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.

Autores: honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez y honorable Representante Guillermo Santos Marín.

Ponente: honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical.

El señor Secretario procede con la lectura de la proposición final.

Proposición final

Por lo anterior me permito solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate, el Proyecto de ley número 162 de 2004 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de villa hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá*. Con toda consideración, Efrén Félix Tarapues Cuaical, Senador indígena.

Toma la palabra el honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical:

Este proyecto es igual al que se acaba de discutir, es de iniciativa de los El proyecto responde a una iniciativa de un grupo de congresistas encabezado por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez del que hacen parte además los siguientes Senadores: Raúl Rueda Maldonado, Ciro Ramírez Pinzón, Gustavo Sosa Pacheco, Héctor Ely Rojas Jiménez, y los siguientes representantes: Freddy García Herreros, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Gustavo Adolfo Luciano Molano, Hernando Torres Barrera, Marco Tulio Leguizamón Roa.

Por decisión de la mesa directiva me ha correspondido rendir esta ponencia para primer debate, el proyecto es igual al que se acaba de comentar, los 468 años de este municipio de Tibaná, Departamento de Boyacá, realmente no lo conozco ni mucho menos estoy haciendo lobby para de pronto llevar a las comunidades, lo que estoy haciendo es cumpliendo un deber que me ha encomendado la Mesa Directiva.

Tal vez, ciertamente acogiendo algunas palabras de la doctora Alexandra Moreno, que se dice que con estos proyectos a veces se les lleva es una ilusión a las comunidades, que uno comprende y es cierto. Porque de pronto en nuestros municipios y comunidades también nos han llegado estos tipos de proyectos, que solo lo que han hecho es para alentar las campañas electorales. Pero sin embargo, como el deber de nosotros y el deber de pronto de participar el congreso en estas celebraciones, no se, dejaría a consideración de los compañeros de la Comisión Segunda decir si aprueba o no este proyecto.

También nuestros Senadores en su exposición de motivos argumentan varias Sentencias, hacen alusión a muchas leyes en la cual simplemente ellos dicen que lo que se está buscando con esta ley es autorizando al gobierno que si él tiene voluntad el gobierno de colocar recursos para algunas obras, lo hará. Más sin embargo no estamos desde esta ley exigiéndole al gobierno, simplemente dándole algunas autorización que cuando él tenga voluntad, pueda incluir dentro de los proyectos que estas comunidades o este municipio quiere. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa a la Comisión que se continúa con la consideración del informe

con el cual termina la ponencia. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobada con constancia de voto negativo de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la presidencia que el proyecto consta de 6 artículos.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorable Senadores si quieren que se lea o se omita la lectura del articulado. Ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorable Senadores el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del proyecto, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de villa hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá*.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Para dejar constancia en el mismo sentido del anterior proyecto, adicionando que riñe contra toda lógica hacer proyecto de ley para celebrar 468 años, contrario al anterior de San Juan de la Vega, que eran 400 años. O sea, que estamos en las mismas circunstancias que hemos discutido tanto sobre estos proyectos.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere. En Consecuencia se nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo Senador Efrén Félix Tarapués.

Se continúa con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado, por medio de la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González.

Autor: honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 427 de 2004.

Ponencia primer Debate: *Gaceta* número 143 de 2005.

El señor Secretario procede dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

Proposición

Por lo expuesto me permito solicitar a la Plenaria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior del Senado de la Republica, aprobar la ponencia en primer debate con su pliego de modificaciones y el texto definitivo

del Proyecto de ley número 04 de Senado, *por medio de la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González. Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Senador de la República.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Pregunto si tienen alguna inquietud los honorable Senadores. Como no hay ninguna inquietud al respecto. Pregunto, lo aprueba entonces la Comisión. Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la presidencia que el proyecto consta de 9 artículos.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta si quiere la Comisión que se lean los artículos del proyecto, se excluyan o se omitan. La Comisión acepta que se omita la lectura del articulado.

En consecuencia, el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto presentado en el pliego de modificaciones.

Título del proyecto, *por el cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación la casa museo que lleva su nombre en el municipio de envigado, Antioquia.*

Ese es el título presentado en el pliego de modificaciones.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorable Senadores el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto a los honorable Senadores si quieren que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

Se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador.

Proyecto de ley número 189 de 2004 Senado y 099 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.

Ponente: honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

En vista que el Senador ponente no se encuentra presente, se aplaza este proyecto hasta cuando llegue el ponente.

Proyecto de ley número 242 de 2005 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la Academia Boyacense de Historia.

Ponentes: honorables Senadores Enrique Gómez Hurtado y Luis Alfredo Ramos Botero.

El señor Secretario procede a dar lectura al siguiente informe de ponencia:

Por lo anterior, los suscritos Senadores, presentamos la siguiente proposición: Dese primer debate al **Proyecto de ley número 242 de 2005 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario a la academia boyacense de historia.** Con la modificación en la numeración del articulado, para lo cual nos permitimos anexar el pliego de modificaciones. Cordialmente, Luis Alfredo Ramos Botero, Enrique Gómez Hurtado, Senadores ponentes.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia.

Toma la palabra el señor Ponente, Senador Luis Alfredo Ramos Botero. Señor Presidente, este también es un proyecto para hacer un reconocimiento a esa institución al cumplir los 100 años, creo que no tiene mayor discusión porque es más un reconocimiento que una inversión en obras, etc. de modo que le solicito a la corporación darle su aprobación.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el informe con el cual termina la ponencia, después de la exposición del doctor Luis Alfredo Ramos. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidente que el proyecto consta de 6 artículos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado.

En consecuencia, el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave somete a consideración de los honorable Senadores el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el articulado de la Comisión.

Título del proyecto, *por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario a la academia boyacense de historia.*

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto. En consecuencia pregunto a los honorable Senadores: Quiere la Comisión tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

Se nombran como ponentes para segundo debate al mismo Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado y 128 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.*

Ponente honorable Senador Habib Merheg Marín.

El señor Secretario procede a dar lectura al informe de ponencia.

Proposición final

Por la anterior exposición de motivos me permito solicitar dar primer debate al Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.*

De los honorables Congresistas *Habib Merheg Marín*, Senador Ponente.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta al Senador Merheg si tiene que respaldar el proyecto en alguna forma. Alguna pregunta de los Senadores con respecto a este proyecto. No hay ninguna pregunta al respecto. En consecuencia pregunto a la Comisión si aprueban el informe con el cual termina la ponencia. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la presidencia los siguientes:

Señor Presidente, la Secretaría se permite aclara que este proyecto no contiene presupuesto y declara únicamente patrimonio histórico y cultural el puente Guillermo León Valencia. Con constancia de voto negativo de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto consta de dos artículos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si se lee o se omite el articulado. Es aprobado la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorable Senadores de la Comisión, el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Sí lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo Senador Habib Merheg Marín.

Proyecto de ley número 278 de 2005 Senado y 149 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la Feria de Manizales y la Feria Taurina de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Autores: Juan Martín Hoyos, Carlos Alberto Zuluaga, Omar Yépez Alzate y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El señor Secretario da lectura al informe con el cual termina la ponencia.

Proposición

Dése primer debate al Proyecto de ley número 278 de 2005 Senado 149 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación la Feria de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Firma *Luis Guillermo Vélez Trujillo*, Senador de la República.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. La aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el informe de ponencia, con constancia de voto negativo de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Aclararon solamente el título del proyecto, porque creí entender que se decía la feria de Manizales y la Feria Taurina de Manizales, aparece en el orden del día. Cómo es en realidad el título.

El señor Secretario informa que el ponente presenta para aprobar en Comisión, sin aclarar si es el pliego de modificaciones, pero lo coloca en consideración de la Comisión un nuevo título del proyecto, excluyendo la palabra y la Feria Taurina de Manizales.

El honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo; pregunta si el Ministerio de Cultura se pronunció sobre el tema.

El señor Secretario manifiesta que el Ministerio de Cultura no tiene ninguna correspondencia al respecto.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

Frente al tema del Ministerio de Cultura, quisiera como abonar un terreno Senador Murgueitio, es que el ministerio no se ha pronunciado con ningún proyecto. He estado esperando la información del Ministerio de Cultura frente al proyecto mío, frente al proyecto de otras gentes no he revisado y no he revisado. Personalmente en mi oficina no he recibido contestación del Ministerio de Cultura en ningún sentido, no sé si el Secretario aquí en la Comisión Segunda ha recibido alguna información, entiendo que no.

2. Señor Presidente el tema de este proyecto tiene una connotación importante, es que ese proyecto tiene resonancia nacional. Las fiestas y ferias de Manizales, es uno de los 5 o 6 proyectos más importantes de turismo que tiene la nación. No sé si se pueda declarar patrimonio histórico cultural de la Nación. Con este proyecto vamos a tener muchos problemas a nivel nacional por el tema de los toros, por el tema del debate que se da en esa feria y todo lo demás. Pero me parece que por ser primer debate deberíamos darle trámite y buscar ampliar el conocimiento de esta posibilidad cultural con el Ministerio de Cultura el próximo semestre, si le parece bien al Presidente. Muchas gracias.

El señor Presidente manifiesta que continúa en consideración el informe con el cual termina la ponencia.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente para no dilatar y dejar constancia de mi voto negativo también a este proyecto de ley.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa que se continúa con la votación del informe con el cual termina la ponencia. Lo aprueba la Comisión con los votos negativos de la Senadora Alexandra Moreno y Jimmy Chamorro. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia. Con voto negativo del Senador Jairo Clopatofsky.

En consecuencia, someto consideración el articulado del proyecto. Quiere la Comisión que se omita la lectura del articulado del proyecto. Sí lo quiere la Comisión.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorable Senadores el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Título del proyecto, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación la Feria de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión. Se nombra como ponente para segundo debate al doctor Luis Guillermo Vélez.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Igualmente me reservo el derecho de analizar la ponencia y decidir como para segundo debate, en virtud a que no hay ningún pronunciamiento sobre el ministerio de cultura, como ha sido clara la reglamentación de este tema, como la misma ministra lo ha dicho aquí. En el mismo sentido los proyectos que tengan la connotación de patrimonios culturales como el mencionado por el Senador Merheg, porque eso es responsabilidad también del ministerio pronunciarse sobre este tema.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

De acuerdo con ello Senador Habib Merheg, creo que es bueno entonces recomendar a la Secretaría que con la firma de Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría, hagamos lo mismo que vamos a hacer con la Corte, lo que recomendó el Senador Luis Alfredo Ramos en este aspecto por recomendación del Senador Murgueitio y recomendación suya, expresamente el ministerio de cultura que se pronuncie oficialmente antes del 20 de julio sobre estos temas.

Se continúa con el orden del día.

Proyecto de ley número 190 de 2005 Senado y 064 de 2005 Cámara, por la cual se declara de interés público de la Nación la actividad postal en Colombia, se declara Monumento Nacional el Edificio Manuel Murillo Toro, ubicado en Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Secretario procede a dar lectura al Informe con el cual termina la ponencia. En razón a los argumentos expuestos, me permito proponer a esta Comisión, se proceda a archivar el proyecto. De la honorable Comisión Segunda del Senado, con toda atención: Enrique Gómez Hurtado, Senador de la República.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto sea archivado. Sí lo quiere la Comisión. Se archiva el proyecto.

Proyecto de ley número 222 de 2005 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Antonio Díaz Jimeno y Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

El señor Secretario procede con la lectura al informe con el cual termina la ponencia. Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del honorable Senado, dar su aprobación a la ponencia para primer debate al proyecto de ley por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano. De los honorables Senadores, Manuel Antonio Díaz Jimeno, Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Senadora Alexandra, no tiene ningún gasto ni nada, simplemente honrar la memoria de un doctor de 78 años de edad que falleció en la ciudad de Barranquilla, médico de grandes generaciones, de personajes de la ciudad. Una persona reconocida y querida por todo el mundo.

Simplemente hacerle un honor al señor como se lo han hecho acá, es un proyecto de ley presentado por el Senador Álvaro Serrano, que consideramos que no tiene ningún gasto y no necesita ninguna erogación por parte del Estado, no creo que tenga ningún inconveniente reconocerle el mérito a un maestro de la otorrinolaringología del país y del caribe colombiano. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. La aprueba la Comisión. Ha sido aprobada.

Sigue el señor Presidente de la Comisión. En consideración el articulado del proyecto, no vamos a leer el articulado si ustedes no quieren que lo leamos, pero quiero hacer una consideración. Con respecto al articulado hay una propuesta para que en el Congreso de la República y el senado de la república, se crea el Premio Nacional para que todo lo que son los avances científicos en la medicina, que tiene que ver con la otorrinolaringología, se aplique por parte del Senado. Y creería importante que nosotros le recomendáramos a los ponentes y a los Senadores que no lo creemos nosotros, sino

que autorizamos a la Mesa Directiva del Senado para que si lo consideran pertinente lo creen.

Porque si le vamos a crear desde aquí un premio a cada una de las profesiones nos enloquecemos, en la Comisión de Ética ya nos hemos enloquecido con el sombrero premio a la anticorrupción. Aceptada la propuesta. Sí es aceptada.

Exactamente, se autoriza a la Mesa Directiva del Senado para que sean ellos quienes decidan la creación de este tipo de condecoraciones.

En tal circunstancia con esa variación se aprueba el articulado del proyecto. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobado con la modificación de autorícese a la mesa directiva para crear el premio nacional tal como venía en el proyecto original.

Título del proyecto: *por medio de la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión. En consecuencia se nombran como ponentes para segundo debate a los Senadores Efrén Tarapué y Manuel Díaz Jimeno.

Proyecto de ley número 160 de 2004 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Lotero.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia. Por todo lo anterior me permito proponer a la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 160 de 2004 Senado por medio de la cual se declara el Día Nacional del Lotero, sin modificaciones al proyecto presentado por el honorable Senador Gabriel Zapata Correa, el cual se anexa a la presente. Luis Alfredo Ramos Botero, Senador de la República.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Luis Alfredo Ramos Botero. Ese es un proyecto presentado por el Senador Gabriel Zapata, por medio del cual se pretende declarar el día 20 de diciembre de cada año como día del lotero Colombiano. Estas son las personas dedicadas a la venta de lotería y juegos de suerte y azar; gente que contribuye ampliamente al sistema de la salud, porque ustedes saben que todos los recursos provenientes de estos juegos van directamente a la salud, entonces el Senador Zapata ha querido hacer ese reconocimiento a los loteros, para que ellos hagan sus celebraciones internamente.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Para decirle al Senador Ramos que voy a votar afirmativamente el proyecto, porque aparte

de todo lo anterior que usted ha mencionado, el lotero en Colombia ha sido olvidado, ha sido una de las personas que aportan mucho dinero con su venta a la salud, no le reconocen su trabajo, trabajan con día de sol, lluvia, con todo eso y están ahora mismo en muchas partes del país como satanizados por algunas cosas ajenas. Pienso que esto es una forma de exaltar la labor del lotero quien cumple una labor importante y que mantiene a muchas familias.

Le pido al señor ponente si ahí se incluyen a las personas que venden chance en la calle, las mujeres que andan en los buses caminando permanentemente, que están totalmente haciendo la misma labor del lotero. Es simplemente esa pregunta.

El señor ponente, Senador Luis Alfredo Ramos Botero responde:

Aquí están incluidos, el título es exactamente día del lotero, están incluidas todas las personas que trabajan en los juegos de suerte y azar, es decir, chanceros. Podríamos ampliar el título del proyecto, día del lotero y chancero, no tendría ningún inconveniente.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Para una pregunta de género, hay loteras y chanceras.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Para hablar aquí de la parte gramática, semántica, redacción y que el gerundio quede muy bien utilizado. Pero dentro de lo que he estudiado en el diccionario construcción régimen de los señores Caro y Cuervo, cuando se agrupan ambos géneros lo que se utiliza es el masculino, no para hacer una discriminación sino para hacer una economía en no tener que decir, hombres y mujeres, todos y todas, que es una moda bastante extravagante.

Nuestro castellano es absolutamente perfecto, de una perfección que estamos celebrando los 400 años del Quijote y Don Miguel de Cervantes, estamos reviviendo esa pieza que es la maestra.

De modo que queda muy claro señor doctor Murgueitio, que cuando usted quiere hablar al mismo tiempo de hombres y mujeres, se termina en masculino, pero no por una discriminación, sino por un asunto eminentemente de género.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

No se trataba de nada distinto de que en la historia de la ley quedara la explicación del doctor Ramos, porque tenemos y estoy coincidiendo con usted que muchísimas personas ha cogido el tema incluyendo altos funcionarios del Estado de hacer ese tipo de discriminaciones semánticas haciendo de los géneros un juego, como diciendo que quienes no lo utilizan estamos discriminando al otro sexo. Creo que para la historia de la ley queda claro que es para todos aquellos que venden y aquellas que venden lotería y chance.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. La aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Articulado del proyecto.

El señor Presidente pregunta a los honorable Senadores si quieren que se lea o se omita la lectura del articulado del proyecto. Si quieren que se omita la lectura del articulado.

En consecuencia, el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el articulado del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del proyecto, *por medio de la cual se Declara el Día Nacional del Lotero.*

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En el título que vamos a considerar enseguida, que lo vamos a leer señor Secretario.

El señor Secretario procede a leer el título, *por medio de la cual se declara el Día Nacional del Lotero.*

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiero clarificar, en el articulado no había que hacer cambio, porque como usted, dijo que estaba por dentro por eso nos reservamos hasta el título.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Sería para modificar el título a solicitud del Senador Díaz, con la aditiva de que sea lotero y chancero.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el título con la modificación leída. La aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto con la modificación.

En consecuencia pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador Luis Alfredo Ramos Botero y lo acompañará el Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Proyecto de ley número 243 de 2004 Senado y 189 de 2003 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música llanera, se declara patrimonio cultural de la nación el festival internacional Yuruparí de oro y se dictan otras disposiciones.

El señor Secretario da lectura al informe con el cual termina la ponencia. Por las razones anteriormente expuestas, rindo ponencia positiva al proyecto de ley de la referencia para que surta primer debate en la Comisión segunda del Senado, como quiera que se suspendieran del proyecto todas las autorizaciones que comprometían el gasto público. De los honorable congresistas, Jairo Clopatofsky Ghisays.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, manifiesta que el señor

Presidente del Senado ayer anunció que la sesión de hoy sería a las 11:00 a.m., pero se adelantó para las 10:00 a.m., de una vez se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana porque tenemos los proyectos leídos al inicio de la sesión que son tratados internacionales que les tenemos que dar debate.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Igual que los demás proyectos también me uno a la petición del Senador Murgueitio para que en el debate para plenaria que se hagan las consultas pertinentes de este proyecto de Yuruparí. Este es un proyecto que está exhortando a la comunidad del departamento del Guaviare, allá en San José del Guaviare, para exhortar la actividad de Yuruparí de Oro.

Es una comunidad en donde además de tener diferentes actividades, pocas actividades una es esa que han querido resaltar este Yuruparí de Oro que viene hace 15 años en el departamento del Guaviare. Sin embargo, aquí habría que rescatar también que el artículo 4° de la Ley General de la Cultura, de la 397 de 1997 habla justamente que se puede consagrar como patrimonio cultural de la Nación los valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana.

Precisamente se está acogiendo este proyecto que no tiene gasto al Erario Público, se está acogiendo justo a la Ley 397, pero lo acojo también, para que al igual que el Senador Merheg, me tomo la disposición para que en el debate se haga las consideraciones pertinentes del caso, para la autorización o el beneplácito propio del Ministerio de la Cultura.

Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:

El derecho a réplica incluye exactamente esa proposición.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorable Senadores el informe con el cual termina la ponencia. Ha sido aprobado el informe de ponencia, con constancia del voto

negativo de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Articulado del proyecto.

El señor Secretario informa que el articulado consta de 4 artículos.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorable Senadores de la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia se somete a consideración de los honorable Senadores aprobar el articulado del proyecto. Aprueba la Comisión el articulado. Ha sido aprobado el articulado.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto, presentado por el pliego de modificaciones, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música llanera, se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional Yuruparí de Oro y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores el título del proyecto. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

Se nombra como ponente para que rinda ponencia en segundo debate en la Plenaria del Senado al Senador Jairo Clopatofsky.

El señor Secretario informa lo siguiente:

Para confirmar que siguiendo instrucciones de la Presidencia para el día de mañana queda anunciado además de los leídos inicialmente el Proyecto de ley número 189 de 2005 Senado y 099 de 2004 Cámara. Que se encontraba en el orden del día de hoy, pero que ha sido aplazado para el día de mañana.

Igualmente se encuentra sobre la mesa la siguiente proposición. Me permito proponer el retiro del **Proyecto de ley número 15 de 2004 Senado**, *por medio de la cual se dictan algunas*

disposiciones generales a los cuales debe sujetarse el gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.

Con la autorización de la Comisión Segunda del Senado de la República, con el propósito de concertar esta propuesta con el Gobierno Nacional y radicarla nuevamente el 20 de julio. Informo que hay ponencia, requiere autorización de la Comisión para su retiro.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a la Comisión si aprueba el retiro de este proyecto. Ha sido aprobado el retiro del Proyecto de ley número 15 de 2004 Senado.

El señor Secretario informa que igualmente hay presentación de una solicitud de retiro al Proyecto de ley número 137 de 2004 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y deportivo de la Nación el estadio moderno Julio Torres, cuna del fútbol colombiano del Distrito Industrial Especial, Especial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.* No hay ponencia de este proyecto.

El señor Presidente informa que como no hay ponencia la Comisión no tiene que autorizarlo, se retira automáticamente.

Se convoca para mañana a las 9:00 a.m. es la última sesión de este período legislativo para votar proyectos de ley que tienen que ver con tratados internacionales. Muchas gracias y se declara terminada la sesión.

Nota: Incluir dentro del Acta el boletín de prensa de la Corte Constitucional sobre Proyectos de Ley de Honores.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Manuel Antonio Díaz Jimeno.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.